



Revista Iberoamericana de Derecho, Cultura y Ambiente



Edición Nº 9 – Julio de 2026

Capítulo de Geopolítica y Relaciones Internacionales

www.aidca.org/revista

LOS RETOS DE LAS ECONOMIAS EMERGENTES

Por Patricia A. Cozzo

Villafañe¹

I. LAS ECONOMIAS NACIONALES FRENTE A LAS ECONOMIAS GLOBALES

Introducción

A través de este medio estamos tratando cuestiones que son muy controversiales en estos tiempos y que son muy debatidas. El motivo de la existencia de tanta controversia se debe a que nos hallamos en tiempos de grandes cambios ya que se realiza un trato de diferentes respecto de cuestiones a lo que se hacía en el siglo XX.

¹Abogada. Doctora en Ciencias jurídicas con tesis en derecho tributario y penal económico Especialista en Tributación Local. Diplomada en Gestión de Políticas Públicas Provinciales. Secretaria del Instituto de Derecho Tributario del Colegio de Abogados de Morón. Posgrado en Discapacidad y Derechos (UBA) Miembro del Observatorio de Derecho Penal Tributario de la Universidad de Buenos Aires. Miembro de la Asociación Argentina de Justicia Constitucional. Orcid: 0000-0002-2558-0051



Buscaré estudiar los desafíos de una gestión sustentable y las cuestiones que son condicionantes y las diferentes políticas públicas a implementar para hacer esto posible en este escenario cambiante. Uno de los problemas son las economías y la fiscalidad de los derechos de cuarta generación medidos en función de PBI (producto bruto interno) y su impacto a nivel tanto nacional como global.

Entre estas alternativas se presentan los BRICS como bloque y como alternativa político-económica frente a determinados contextos internacionales, pensado por un grupo de estados.

Estas cuestiones serán abordadas de un modo dinámico entendiendo como tal las diferentes relaciones e intersecciones que pueden existir entre lo que es la política, los mercados, la macroeconomía y las diferentes instituciones que pueden encontrarse involucradas.

1. La diferencia entre la planificación y las estrategias

En esta región Latinoamericana y a partir del año 1959 se implementó el programa de la Alianza para el progreso a instancias los Estados Unidos de América. Se trató de un plan llevado adelante por la Comisión Económica para América Latina CEPAL.

Mediante este plan se procuraba la búsqueda de nuevas políticas públicas tendientes a buscar el crecimiento de los países en vías de desarrollo. Algo similar sucedió en Europa luego de concluida la segunda guerra mundial donde ese era el objetivo de la implementación del plan Marshall que buscaba el crecimiento del sur de Italia y también países como Japón en Asia (recibieron ayuda del plan Marshall todos los países que en la segunda guerra mundial fueron del eje)²

Este plan tuvo el objeto de buscar el desarrollo de estos lugares en la búsqueda del progreso pero por otro lado existieron países que durante la llamada

²BRICS. (2023a). Joint Statistical Publication. <https://brics2023.gov.za/brics-jointstatistical-publications/>



guerra fría desarrollaron ideas contrarias a los órganos de crédito internacionales como el FMI y el banco mundial

Esto hizo que la brecha existente entre los países en vías de desarrollo y los industrializados fuera muy grandes, al punto tal que se buscó de planificar políticas tendientes a buscar el desarrollo industrial de estos estados.

Este tipo de proceso es muy complejos y por ese motivo se dejó de lado este proyecto buscando un objetivo que fuera posible y menos idealista. Para serlo debe tener en cuenta la cultura e idiosincrasia de los países donde iban a implementarse las políticas públicas. Los planes estratégicos deben tomar en cuenta esas circunstancias ya que no pueden aplicarse en Latinoamérica una política pública exitosa de la Unión Europea.

La estrategia es una acción colectiva, ya que se funda en consenso social y que marca una visión diferente de las cosas, se trata de un cambio de paradigma que busca una transformación social y que su consecuencia es hacer que las instituciones acompañen estos cambios ya que las mismas deben adecuarse a las nuevas realidades.

Lo planificado parte de un imperativo estatal mientras que las estrategias parten de una sociedad que se encuentran persuadida que ese cambio es necesario. En ese marco existen cambios que son prioritarios que hacen que deba organizarse la agenda social pendiente en la búsqueda de la inclusión de sectores que son minorías que se encuentran discriminadas con la finalidad de achicar las brechas de la desigualdad, también existe la posibilidad de hallar una estrategia flexible en función de los resultados logrados. Desde lo empresarial se busca la interacción entre lo público y lo privado.

Se busca como objetivo dejar de lado las economías fuertemente intervenidas por el estado hacia economías de mercado que sean más competitivas. Significa dejar de lado el autoritarismo para dirigirnos a la búsqueda de la libertad de mercados a través del consenso existente entre las partes.

2. La economía Nacional frente a la economía globalizada



La relación entre la economía nacional y la economía internacional es cada vez más íntima a partir de la globalización como consecuencia del crecimiento del comercio.

Desde la perspectiva económica, los capitales y los mercados facilitaron las políticas de aperturas. Los países con políticas proteccionistas desde lo comercial y financiero no pudieron resistir la presión internacional con el resultado de la apertura hacia las nuevas tendencias donde el comercio internacional marca la agenda actual que escapa al control estatal.

El continente Asiático sufrió una gran crisis ya que una excesiva apertura económico impacto no pudiendo ejercer el control sobre los mercados.³

El mercado de capitales internacional supera el crecimiento del comercio o sea que los países cuya política sea el mantenimiento de su autonomía a nivel local de modo proteccionista no le es fácil ya que desde el estado les resulta imposible el control de esos flujos debido a la volatilidad de las transacciones en el marco de las operaciones llevadas adelante mediante el uso de las Criptomonedas, la digitalización de las economías y el uso de billeteras virtuales.

Por otro lado existe la presión de Wall Street donde se establecen políticas desde los años 90 del llamado estado mínimo a partir del consenso de Washington. Estasson una serie de recomendaciones del FMI y los sectores influyentes dentro de los mercados globales.

Se trata de política fiscal y económica que ejerce presión sobre los países emergentes en la búsqueda de la integración internacional lo que los pone ante la dificultad de lograr el objetivo de la apertura comercial y el control de los capitales internacionales de modo de conseguir el desarrollo económico sostenible que sea dinámico pero también equitativo.

³Eduardo Galeano es escritor e intelectual activista uruguayo, autor de Las venas abiertas de América Latina y de Memorias del fuego, dos de las principales obras de la historia crítica de la región.



Esto significa que determinados objetivos como lo son el desarrollo económico no puede lograrse solo en lo nacional sino que deben ponderarse otros factores. En la actualidad existen grandes cambios como lo son las tecnologías de las comunicaciones (TICS) que hace que los antiguos sistemas de producción se tornen obsoletos para quienes no ponderan los mercados globales y la influencia de factores como la IA.⁴

Si pretendemos llevar adelante políticas proteccionistas los costos que deben pagar los ciudadanos son muy altos para poder acceder a los bienes y servicios de libre circulación mundial y como consecuencia las personas no tendrían acceso a los mismos. Esto sucedió en países socialistas y en la URSS y provocó grandes distorsiones desde lo económico y estallidos sociales frente al fracaso de las políticas fiscales implementadas.

3. La relación entre la economía y la política

La relación entre la política y la economía estuvo presente desde tiempos antiguos. Al momento del surgimiento de las ciencias económicas como disciplina los ingresos se distribuían entre los grandes grupos de poder o actores económicos que eran políticos, empresarios y terratenientes. Esto sucedió en las economías de fines del siglo XIX y XX. O sea que en ese orden de ideas se puede afirmar que en un primer momento en Argentina las políticas tendían a favorecer a las clases dominantes y empresariales y después y a partir de la conclusión de la segunda guerra mundial y con el llamado estado de bienestar comenzó un tiempo donde se le dio prioridad a las necesidades de la clase media y trabajadora.

Entender la relación existente entre la economía y la política tiene que ver y es la clave para poder realizar una gestión exitosa. Según Saúl Keifman: “para poder gestionar se hace necesario conocer las lógicas de los mercados. O sea que podemos inferir que la política y la economía se encuentran altamente

⁴Colectivo Quinta Sinfonía está conformado por activistas de derechos humanos venezolanos y ecuatorianos.



relacionadas. Respecto de este punto existen desde el punto de vista político diferentes posturas: una postura que procura el intervencionismo estatal para tratar de achicar las brechas que existen entre los diferentes estratos sociales y también tomando en cuenta la demografía y geografía del lugar que son variables que inciden en estas cuestiones y otra postura libertaria que rechaza la intervención estatal dentro de los mercados. En ese orden de ideas rechazan también la intervención de los jueces penales económicos habida cuenta que consideran que los mismos no conocen de economía”

4. Los países BRICS y los derechos fundamentales que pueden verse vulnerados

a. Acerca de los BRICS en líneas generales

Las BRICS son un grupo de estados informales que buscan la ampliación de la cooperación multilateral y de esta manera hacer frente al nuevo orden mundial que domina Estados Unidos y sus aliados occidentales de la OTAN desde la caída del muro de Berlín.

Los BRICS se encuentran integrados por países como Brasil, India, China y Sudáfrica y esto marca una perspectiva diferente desde lo económico y geopolítico y les permite fortalecer las relaciones comerciales mediante la formación de un bloque ya que representa el 31% del PBI mundial.

Los estados que son parte de las BRICS tienen una gran extensión territorial y con grandes riquezas desde el punto de vista de los recursos naturales. El hecho de formar un bloque es la posibilidad de acceder a una línea de crédito del Nuevo Banco de Desarrollo que tiene su sede en Shanghai. O sea que son préstamos alternativos que permiten que se deje de lado los préstamos del Fondo Monetario Internacional.⁵

⁵Emilio García Méndez es jurista argentino, especializado en derechos de la niñez y promotor de una visión democrática y participativa de la doctrina de protección integral.



Esto brinda la posibilidad de permitir el ingreso a nuevos mercados, consolidar los existentes y favorecer los flujos de inversiones a través de la creación de empleo y el aumento de las exportaciones y aplicar más y mejores tecnologías.

Buscan promover proyectos de infraestructura y desarrollo y la alianza mediante acuerdos multilaterales y bancos y permiten cuidar el equilibrio geográfico de los proyectos, llevando adelante proyectos sustentables.

Países como Brasil, China, Rusia, India y Sudáfrica son un bloque y son las 5 economías emergentes más poderosas del globo.

El banco de los BRICS se proyecta como una plataforma para globalizar los esfuerzos de sus aliados económicos para temas como la pobreza y reducir la desigualdad en especial la de género y los derechos de las mujeres.⁶

Estas economías emergentes pretenden que se unan países como Argentina, Egipto, Irán, Etiopía, Arabia Saudita y Emiratos Árabes Unidos.

b. Los derechos fundamentales y el Derecho de propiedad en la región

En los actuales tiempos existe un estado constitucional de derecho y debe existir un marco jurídico que sea eficaz y eficiente para sus instituciones inspiren confianza en la ciudadanía como un requisito imprescindible para el funcionamiento del mismo tanto económico como también político.

Hoy día y a partir de la informatización existen nuevas herramientas y los contratos tienden a ser cada vez más complejos, ya que hay muchos valores que se hallan involucrados en estos procesos.

Pero también se debe tener en cuenta que en las sociedades modernas existe un gran aumento de la criminalidad organizada y terrorismo. Esto se da porque estos medios digitales y las TICS que son aptos para el progreso y para

⁶BRICS. (2023b). XV BRICS Summit Johannesburg II Declaration. <https://brics2023.gov.za/2023/07/05/summit-declarations/>



aquellas personas que actúan en el marco de la legalidad también son utilizados por aquellos que se encuentran al margen de la ley.

Esto nos coloca frente a un escenario mutante y por otro lado las personas tanto humanas como jurídicas y cualquier agente económico necesitan contar con seguridad jurídica a los efectos de poder asumir los compromisos económicos. Precisa de normas jurídicas que le permitan proteger sus activos del fraude, de la corrupción de algunos servidores públicos, de la violencia, incluso de la violencia institucional en el caso que sea el mismo estado quien viola los mandatos constitucionales, debiendo contar con el amparo como herramienta de protección de esos derechos.

Algunos problemas específicos han venido adquiriendo una creciente relevancia en tiempos recientes. Se trata de las normas que regulan y definen la propiedad, de las situaciones de falencia y quiebra económica, y de la necesidad de tribunales económicos especializados. Cuyos temas que trata son los delitos penales económicos. En Argentina reglado por normas especiales como lo es la del Régimen Penal Tributario (27430).

La existencia de la propiedad privada es consustancial al sistema de mercado capitalista. Esta institución es la base de los sistemas de incentivos que estimulan el trabajo, el ahorro, la inversión y el crecimiento económico. Aunque en principio todas las economías de mercado la reconocen, el proceso de modernización y cambio genera la necesidad de innovaciones institucionales en la aplicación del derecho de propiedad. Como por ejemplo el instituto de la prescripción adquisitiva exige un término de 20 años para poder iniciar un juicio de usucapión en el caso que exista mala fe por parte del actor. Pese a eso debemos reconocer que en la actualidad y teniendo en cuenta la volatilidad de las transacciones la exigencia de 20 años de plazo es excesivo acorde a los tiempos actuales. Esto hace que existan lobby que buscan la modificación de normas legales que regulan estos institutos.

Se pueden mencionar como ejemplo la propiedad intelectual como producto de creación de científicos y técnicos en todos los ámbitos de la vida humana. La



informatización ha aumentado sustancialmente la capacidad de innovación en las profesiones y en los servicios más avanzados, elevando la productividad de éstos, no obstante lo cual existen vericuetos en cuanto a la aplicación de la IA en cuanto a estas cuestiones. Esto hizo también que fuera necesario legislar, institucionalizar y regular la propiedad intelectual para proteger los derechos de quienes realizan trabajos científicos aportando a las ciencias y artes.

También existe la propiedad de la tierra, como en el caso de los pueblos originarios que cuentan con derechos ancestrales no institucionalizados. No existe la compraventa como la conocemos en el marco normativo del código civil y comercial entre los pueblos indígenas sino la transmisión de la propiedad a través de contratos orales no escritos, o sea que tampoco existe principio de prueba por escrito como exigen los códigos civiles y comerciales, de modo que no pueden probar su título de dominio y tampoco realizar una usucapión.

Como consecuencia al no contar con títulos como lo piden las normas actuales no pueden acceder al crédito hipotecario. No existe esa posibilidad ni para el vendedor y tampoco para el comprador ya que no reúnen los requisitos que exige el sistema bancario. Esto les quita la posibilidad de contar con liquidez a los fines de reinvertir sus activos en otros emprendimientos.

Este problema los arrastra a una pobreza aún mayor que les impide poder disponer de su propiedad y tampoco cuentan con acceso a los recursos que le permitan el acceso a los recursos para mejorar la producción.⁷

Esto los lleva a una situación de mayor pobreza y con tierras que carecen de valor en el mercado ya que no cuentan con escritura traslativa de dominio. O sea que si desde el estado se les concede el derecho de propiedad sobre esos lotes que ocupan será un paso muy importante para lograr el incentivo hacia nuevos emprendimientos económicos.

⁷Anaya Muñoz, A. (2017). Regímenes Internacionales de Derechos Humanos: una matriz para su análisis y clasificación. Sur. Revista internacional de Derechos Humanos, 14(25), 171-188. <https://sur.conectas.org/es/regimenes-internacionales-de-derechoshumanos-una-matriz-para-su-analisis-y-clasificacion/>



No debe dejarse de ponderar que la inserción de estos pueblos en el marco de una economía formal significa sacarlos de su lugar de origen donde ellos se encuentran ligados por razones ancestrales y culturales. Esto los lleva a la pobreza y también pueden ser víctimas de quienes se dediquen a los negocios inmobiliarios y el fraude por parte de quienes trataran de aprovecharse de esta situación para hacer negocios.

Debido a la reforma agraria que se implementó pese a contar con títulos de propiedad las personas cayeron en la pobreza, esto fue debido a que este proceso no fue acompañado de políticas públicas apropiadas para garantizar el acceso a las herramientas adecuadas.

Esta situación de pobreza extrema hace que las personas en esa condición vendan los pequeños lotes de terreno a precios viles inducidos por compradores que ven la posibilidad de hacer un buen negocio inmobiliario.

Si analizamos las normas de concursos y quiebrasson muy actuales porque debido a los graves problemas financieros las empresas caen en cesación de pagos. Esto se trata de asegurar el cobro del crédito a los acreedores del fallido.

Frente a una situación inesperada fue la pandemia Covid 19 donde cae en cesación de pagos quienes tenían un buen funcionamiento hasta ese momento. Esto hace que se rompa la cadena de pagos y que sean de difícil recuperación debido a las fluctuaciones del sistema financiero. La aplicación de las normas de quiebra puede traer como consecuencia la ruptura de una empresa importante que se forjo con el sacrificio y trabajo de muchas generaciones de emprendedores.

Sabemos que existen políticas públicas destinadas al salvataje de empresas como política pública estatal ya que la misma es importante para la sociedad. La implementación de este tipo de políticas públicas de intervencionismo económico hace que se surjan cuestionamientos acerca de cómo evitar el desguace de la empresa y que los dueños asuman el pago de la deuda. Para que este objeto sea posible es necesario modificar la ley de concursos y quiebras para que las empresas cuenten con instrumentos apropiados sin que deba intervenir el estado.



Se torna necesario fortalecer los tribunales penales económicos que puedan intervenir en litigios relacionados con normas de competencia. Para lograrlo es necesario establecer políticas de fortalecimiento institucional donde se busque evitar la competencia desleal, y que puedan intervenir en cuestiones de carácter macroeconómicas. A este respecto es importante mencionar que existen quienes piensan que los jueces no deben intervenir en los procesos económicos ya que no conocen acerca de los mismos.

Estos asuntos son muy complejos y por lo tanto se hace necesario una regulación estatal debido al aumento de conflictos entre las empresas y el estado. Los tribunales ordinarios no conocen como funcionan las empresas y los mercados y por eso se hace necesario contar con quienes tengan conocimientos técnicos para la resolución de estos litigios.

Estos juicios tardan más tiempo del razonable por usarse el procedimiento contencioso administrativo que tiene largos plazos por ser una de las partes litigantes el estado, y esta demora incide en forma negativa desde lo económico, ya que en estos tiempos de gran volatilidad los procesos económicos son rápidos.

Hay sectores económicos que atraen mucha inversión como por ejemplo las empresas prestatarias de servicios, y esto hace que la falta de institucionalización que sea apropiada para la resolución de conflictos es causa de pérdida de ventajas competitivas.

a. Organización política de los países BRICS y los derechos fundamentales. Análisis de diferentes estados

La organización política de **Rusia** se trata de una República Federal presidencialista que desde el año 1999 tiene un gobierno autoritario y nacionalista donde el mismo líder ejerce un gobierno autoritario. El mismo es un militar que fue miembro de los servicios secretos. La Constitución dice que es una república democrática con una economía libre y de mercados⁸ pero pese a lo que diga la

⁸Constitución de China, 1982, con enmiendas hasta 2004 (China).
<https://constituteproject.org/countries/Asia/China>



letra de la ley se trata de un estado donde la política y las finanzas son manejadas por personas que fueron parte de los servicios de inteligencia y de carrera militar.

El Estado ruso ha sido denunciado ante los órganos de derechos humanos por violación a los derechos fundamentales. Estas denuncias fueron con motivo de la invasión a Ucrania en 2022 y presentada en la Asamblea General de la ONU. La denuncia eran los bombardeos lo que incluye crímenes de guerra y contra la humanidad que lesionaban la Convención de Ginebra por tratarse de crímenes contra la humanidad (OHCHR, 2022). Los actos denunciados eran torturas y detenciones arbitrarias, desapariciones forzadas, traslados forzosos de civiles a otros territorios ucranianos ocupados por Rusia, y ejecuciones extrajudiciales de civiles en zonas bajo ocupación rusa de acuerdo al informe ante la ONU de 2023 (Human RightsWatch, 2023).

En este contexto, fue que el tribunal internacional emitió una orden de detención contra Putin por la deportación ilegal de niños ucranianos durante el conflicto bélico, y eso motivo que el presidente de Rusia no pudo asistir a la cumbre de los BRICS realizada en Sudáfrica (Naciones Unidas, 2023).

El sistema político de **China** tiene como presidente y líder del Partido Comunista de China (PCCh) a Xi Jinping, desde marzo de 2013. El presidente y vicepresidente son elegidos indirectamente por la Asamblea Popular Nacional por un periodo de cinco años; mientras que el cargo de primer ministro es elegido por el presidente y aprobado por la Asamblea.⁹

A través de una enmienda constitucional, se aprobó en 2018 la eliminación del límite de dos mandatos consecutivos para presidente en el país. Así, XinJinping reelegido en 2018, inició su tercer mandato en 2023 (Instituto de Estudios de la China Contemporánea, 2023). De acuerdo al artículo 1° de su Constitución, la República Popular China se autodenomina “un Estado socialista

⁹Didier Góndola es académico residente en EEUU, especialista en la historia de los pueblos africanos y el panafricanismo, movimiento nacido en el marco de la conquista de la independencia de los países africanos.



de dictadura democrática popular, dirigido por la clase obrera y basado en la alianza obrero-campesina”. El PCCh sigue desempeñando un papel central y dominante en la política, la economía y la sociedad china.

El gobierno central controla los gobiernos locales en todos los niveles, así como el Ejército Popular de Liberación China (China, 1982). Sobre la situación de los derechos humanos en el país, en 2022 el gobierno chino rechazó un informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) en el que se documentaban posibles crímenes de lesa humanidad y genocidios contra los uigures y otros grupos étnicos minoritarios musulmanes de Xinjiang, donde miles de hombres y mujeres habían sido detenidos arbitrariamente, al tiempo que imponía una censura cada vez más generalizada y sofisticada en el país (ACNUDH, 2022).¹⁰

Otras acusaciones fueron hechas por organizaciones civiles internacionales que busca ejercer control sobre el culto religioso y persecución contra los defensores de derechos humanos, se encarcela a personas con discapacidad y prácticas laborales abusivas en países de África donde no se respetan las 40 recomendaciones de la OIT, como impago de salarios, violencia física, despido instantáneo en caso de lesión o enfermedad y falta de seguridad en el lugar de trabajo (Human RightsWatch, 2023).

La **India** tiene un sistema de gobierno democrático desde su independencia en 1947 pero el país mantiene históricamente divisiones religiosas, étnicas y regionales. El Presidente de la India es el Jefe del Estado, mientras que el Primer Ministro es el Jefe del Gobierno y ejerce su cargo con el apoyo del Consejo de Ministros formando el Gabinete Ministerial (Ladmann, 2006). En mayo de 2014 Narendra Modi, perteneciente al Bharatiya Janata Party (BJP), ganó las elecciones nacionales convirtiéndose en el nuevo Primer Ministro. Su gobierno continuó con

¹⁰ACNUDH. (2022, 31 de agosto). La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publica una evaluación sobre varias cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos en Xinjiang, China. ONU. <https://www.ohchr.org/es/pressreleases/2022/08/un-human-rights-office-issues-assessment-human-rights-concernsxinjiang>



la discriminación y estigmatización sistemáticas de las minorías religiosas y otros grupos, especialmente de los musulmanes (Giaccaglia, 2016).

Los partidarios del BJP han cometido cada vez más ataques violentos contra grupos específicos. La ideología mayoritaria hindú del gobierno se reflejó en la parcialidad de las instituciones, incluido el sistema de justicia y autoridades constitucionales como la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Expertos y detractores del gobierno dicen que el poder judicial es cada vez menos independiente; la libertad de prensa y de expresión se ve cada vez más comprometida; las minorías religiosas enfrentan un fuerte hostigamiento de nacionalistas hindúes; y las manifestaciones generalmente pacíficas se ven obstaculizadas por restricciones a la internet y la detención de militantes de derechos humanos

La República de **Sudáfrica** es una democracia parlamentaria multipartidaria en donde el Presidente que es jefe de estado y de gobierno es elegido por medio de elecciones indirectas por la Asamblea Nacional cada cinco años, con derecho a una reelección (Marrero, 2012). Respaldado en la legitimidad de su liderazgo en la lucha contra el régimen del apartheid, el partido Congreso Nacional Africano (ANC) ha ganado todas las elecciones desde la democratización del país. Cyril Ramaphosa, el actual presidente, fue elegido en febrero de 2018 tras la dimisión de su predecesor, Jacob Zuma, por acusaciones de corrupción. Ramaphosa participó activamente en las negociaciones para poner fin al apartheid y desempeñó un papel importante en la redacción de la constitución sudafricana que se redactó tras el fin del régimen segregacionista (Veiga y Costa, 2023). Reportes de la Human Rights Watch (2023) apuntan a que Sudáfrica luchó por hacer realidad los derechos económicos y sociales, debido al aumento de la desigualdad y el desempleo, exacerbados por la pandemia de Covid-19 y la corrupción. Pero los esfuerzos del gobierno por frenar la violencia aún no han producido mejoras tangibles en la protección de los inmigrantes, las mujeres, niñas y niños y los miembros de la comunidad LGBT+ que siguen sufriendo abusos, asesinatos, agresiones y acoso.



En cuanto al estado de **Brasil** es presidencialista y se conforma administrativamente en los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Presidente de la República es elegido por sufragio universal para un periodo de 4 años con posibilidad de reelección una sola vez (Mettenheim, 2001). El actual presidente, Luis Inácio Lula da Silva, ganó las elecciones presidenciales de octubre de 2022 en un momento crítico para la democracia brasileña. A lo largo de su mandato, el ex presidente Jair Bolsonaro acosó e insultó a jueces del Tribunal Supremo, a periodistas y estimuló una ola de violencia política en el país a través de noticias no probadas sobre fraudes en el sistema electoral (Human RightsWatch, 2023). ¹¹

Brasil también enfrenta distintas acusaciones a los organismos internacionales sobre violaciones de derechos humanos, especialmente contra la población negra, indígena y contra líderes comunitarios. El país tiene una de las mayores poblaciones encarceladas del mundo, superando la capacidad de las prisiones que tienen condiciones inhumanas; las tasas de homicidio y femicidio son muy altas, principalmente de personas negras y de las periferias; aunque algunos homicidios policiales se producen en defensa propia, muchos son consecuencia del uso ilegal de la fuerza. En Brasil los abusos policiales contribuyen a un ciclo de violencia que socava la seguridad pública y pone en peligro la vida de civiles y policías por igual (Human RightsWatch, 2023).

Cuestiones de índole general

Son pocos países en el mundo tienen un historial de protección a los derechos humanos impecable, la magnitud y el alcance de las violaciones cometidas especialmente por China, Rusia e India son asombrosos.

De hecho, el BRICS propaga en sus declaraciones oficiales que promueve y fomenta el diálogo y la cooperación sobre la base de la igualdad y el respeto mutuo de los derechos humanos, tanto en el seno del BRICS como en los foros

¹¹Boaventura de Souza Santos es sociólogo e intelectual activista portugués, una de las principales voces en la revisión crítica de las doctrinas hegemónicas de derechos humanos, e impulsor del Foro Social Mundial.



multilaterales, pero internamente todos han cometido crímenes como genocidio, crímenes de guerra contra la humanidad y otras violaciones masivas de derechos humanos. Sin embargo, la observancia de los derechos humanos se ha convertido en un criterio estándar de admisión en muchas organizaciones y grupos internacionales, con objetivos diversos, incluso comerciales. Toda vez que existen lugares donde el establecimiento de políticas de violación de los derechos humanos son políticas de estado.

El BRICS, en especial después del ingreso de Sudáfrica, ha reforzado la necesidad del “derecho al desarrollo” de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo énfasis que los demás derechos humanos (BRICS, 2023). Algunas reflexiones son posibles sobre los intereses del grupo en el tema del derecho al desarrollo y sobre el abordaje que hacen sobre el actual régimen internacional de los derechos humanos.

CONCLUSIONES

Las conclusiones a las que se puede arribar depende de la forma en que se posicionen las personas, ya que existen quienes son pro occidentales y no le dan importancia ya que piensan que se trata de un club de 11 miembros y entre estos países algunos de ellos tienen intereses contradictorios y que además ellos tienen entre si conflictos de antigua data, como lo es Arabia Saudita e Irán.

Lo expuesto hace muy dificultoso arribar a una conclusión debido a la alta politización de los derechos humanos ocurrida en los últimos tiempos.

En todas estas situaciones influye mucho la geopolítica y geo economía actual y las mutaciones que puedan existir como consecuencia de los conflictos bélicos.

Si además de considerar la volatilidad y las transformaciones en este contexto de cambios permanentes deben ser consideradas desde lo dinámico.

Esto se debe a que existe una economía del estado desde lo nacional y diversas medidas que pueden establecerse para mejorar la competitividad pero



por otro lado debe ponderarse también el comercio y el desarrollo sostenible desde el punto de vista global.

La existencia de las BRICS como factor económico tiene gran incidencia en la política mundial ya que existe un nuevo formato de poder global si tomamos en cuenta la economía de China y otros países del Este donde se debe ponderar la posibilidad de la ampliación de los BRICS sumando otros países plantean un escenario político y económico alternativo.

Las BRICS marcan un nuevo poder hegemónico a nivel global ya que existieron conflictos bélicos donde la mediación de los Estados Unidos no dio resultado pero si dio resultado positivo la mediación de China y Rusia que son países alineados en las BRICS. Esto puede cambiar el futuro geopolítico de la región.

Ahora si analizamos estas cuestiones en términos de derechos fundamentales se puede observar que desde ese aspecto todos los países tienen sus luces y sombras. En el marco de estas nuevas economías y frente a los derechos humanos emergentes como lo es el derecho a vivir en una democracia plural, participativa y garantista. Donde los ciudadanos puedan interactuar en el marco de una gobernanza buscando de eliminar la corrupción y ejercer el derecho al voto y de elegir y dar su opinión sin miedo, donde exista paridad en el ejercicio de poder que incluya tanto a hombres y mujeres y que incluya a las minorías y personas con discapacidad, el derecho a un medio ambiente sano y saludable,

SUGERENCIAS

Teniendo en cuenta en que las visiones se proyectan en cuanto al posicionamiento de las personas frente a estos fenómenos lo importante sería que estas cuestiones no se politizaran para que no existan rispideces entre los diferentes países miembros. Esto es así toda vez que si analizamos la situación analizada desde la economía nacional y los nuevos escenarios a nivel global.

Teniendo en cuenta los escenarios permanentemente mutantes que existen hoy en día se hace imposible llevar adelante una planificación y menos aún en el



contexto de Latinoamérica ya que se encuentran los países más pobres y violentos del globo donde también existen problemas respecto al Acuerdo de Libre Comercio como el NAFTA. Por otro lado el problema para el comercio que implica el bloqueo en el Canal de Panamá. Y la importancia del estrecho de Magallanes en la importancia comercial y geopolítica de las rutas marítimas en su afán de unir el Océano Atlántico y su salida intercontinental hacia el Pacífico.

Además debemos tomar en cuenta la relación existente entre política y economía y la creencia de muchos sectores del neo liberalismo que consideran que no se debe intervenir en los procesos económicos ni con políticas públicas y tampoco desde las instituciones judiciales.

A este respecto estimo que las BRICS carecen de reglas y de una institucionalidad propia como algunos órganos la OTAN y la Unión Europea.

En razón de la existencia de las economías y derechos humanos emergentes se hace necesario la armonización de estas reglas internacionales para de esta forma favorecer el comercio y evitar que las grandes mayorías se vean perjudicadas, pese a la existencia de políticas alternativas que marcan la inexistencia de nuevos derechos humanos emergentes debido a la finitud de los recursos para atender esa demanda debido a las grandes restricciones presupuestarias.

Por ejemplo el establecimiento de acuerdos de colaboración tanto bilaterales como multilaterales que atiendan a cuestiones de tributación internacional evitando conductas como la elusión de tributos y la planificación fiscal agresiva y el intercambio de información fiscal entre los diferentes estados a fin de evitar el lavado de activos y por otro lado una reformulación del concepto de soberanía que deberá ser entendida como colaboración para el desarrollo económico, comercial y también para la lucha contra el crimen organizado y la financiación al terrorismo.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS



ACNUDH. (2022, 31 de agosto). La Oficina de Derechos Humanos de las Naciones Unidas publica una evaluación sobre varias cuestiones preocupantes en materia de derechos humanos en Xinjiang, China. ONU. <https://www.ohchr.org/es/pressreleases/2022/08/un-human-rights-office-issues-assessment-human-rights-concernsxinjiang>

Anaya Muñoz, A. (2017). Regímenes Internacionales de Derechos Humanos: una matriz para su análisis y clasificación. Sur. Revista internacional de Derechos Humanos, 14(25), 171-188. <https://sur.conectas.org/es/regimenes-internacionales-de-derechos-humanos-una-matriz-para-su-analisis-y-clasificacion/>

BRICS. (2023a). Joint Statistical Publication. <https://brics2023.gov.za/brics-jointstatistical-publications/>

BRICS. (2023b). XV BRICS Summit Johannesburg II Declaration. <https://brics2023.gov.za/2023/07/05/summit-declarations/>

Constitución de China, 1982, con enmiendas hasta 2004 (China). <https://constituteproject.org/countries/Asia/China>

Boaventura de Souza Santos es sociólogo e intelectual activista portugués, una de las principales voces en la revisión crítica de las doctrinas hegemónicas de derechos humanos, e impulsor del Foro Social Mundial.

Colectivo Quinta Sinfonía está conformado por activistas de derechos humanos venezolanos y ecuatorianos.

Didier Góndola es académico residente en EEUU, especialista en la historia de los pueblos africanos y el panafricanismo, movimiento nacido en el marco de la conquista de la independencia de los países africanos.

Eduardo Galeano es escritor e intelectual activista uruguayo, autor de Las venas abiertas de América Latina y de Memorias del fuego, dos de las principales obras de la historia crítica de la región.

Emilio García Méndez es jurista argentino, especializado en derechos de la niñez y promotor de una visión democrática y participativa de la doctrina de protección integral.